

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Su más enérgico repudio al golpe cívico-militar perpetrado el 16 de septiembre de 1955, que interrumpió el orden constitucional, quebrantó la soberanía popular expresada en las urnas, y significó una grave ruptura con la tradición democrática inaugurada con la Ley Sáenz Peña de 1912. Asimismo, esta Cámara reafirma su compromiso con la defensa irrestricta de la libertad, la democracia representativa, el Estado de derecho y el respeto a la voluntad del pueblo como único origen legítimo de la autoridad política.

Firmante: Gerardo Milman

FUNDAMENTOS:

Señor presidente:

I. Introducción

El 16 de septiembre de 1955 constituye una de las jornadas más oscuras de la historia argentina contemporánea. Bajo el nombre de Revolución Libertadora, un movimiento cívico-militar depuso al presidente constitucional Juan Domingo Perón, interrumpiendo un ciclo institucional nacido con la Ley Sáenz Peña (1912), que garantizó el voto secreto, universal y obligatorio para los varones argentinos y que había significado la apertura hacia un sistema político más representativo.

Este quiebre no fue un episodio aislado, sino parte de una larga tradición de inestabilidad institucional que marcó el siglo XX argentino, signado por la tensión entre democracia y autoritarismo, entre legalidad y fuerza, entre el ideal de libertad y la tentación de la arbitrariedad.

Este proyecto de declaración busca, desde la perspectiva de un legislador comprometido con los valores de la libertad, reflexionar en profundidad sobre el significado histórico, político e institucional del golpe del 55, no solo como hecho pasado, sino también como advertencia permanente frente a los peligros de la intolerancia y la violencia política.

II. La Ley Sáenz Peña y el camino hacia la democracia moderna

La sanción de la Ley Sáenz Peña en 1912 fue un parteaguas en la vida política argentina. Su establecimiento del voto secreto, universal (masculino) y obligatorio garantizó un salto cualitativo en la representación política y abrió las puertas a la participación de vastos sectores sociales hasta entonces marginados del sistema oligárquico.

Gracias a esa ley, en 1916 Hipólito Yrigoyen accedió a la presidencia como líder de la Unión Cívica Radical, inaugurando un ciclo democrático que, con interrupciones, intentó consolidar la soberanía popular como fundamento de legitimidad.

El golpe del 16 de septiembre de 1955 debe ser leído a la luz de esa tradición iniciada en 1912: cada interrupción del orden constitucional no fue solamente un ataque a un gobierno, sino también un retroceso respecto del sendero trazado por aquella conquista histórica. Es decir, una involución en la construcción de una república democrática y liberal, donde la ley, el voto y la libertad se constituyeran en las bases de la vida política.

III. El peronismo y sus tensiones democráticas

Sería un reduccionismo afirmar que el golpe de 1955 fue meramente la reacción de un sector conservador contra un presidente elegido democráticamente. Perón había sido electo en 1946 y reelecto en 1951 con un apoyo abrumador. Sin embargo, su relación con las instituciones republicanas estuvo marcada por fuertes tensiones.

La concentración del poder, la restricción a las libertades civiles, el control de la prensa, la persecución a opositores y el avasallamiento de la Corte Suprema fueron rasgos notorios de su gobierno. Tales prácticas generaron un clima de polarización extrema en el que la convivencia democrática se volvió frágil.

No obstante, lo central aquí es que ninguna imperfección institucional, ninguna deriva autoritaria, ninguna diferencia política puede justificar un golpe de Estado. El remedio contra el autoritarismo nunca puede ser la violencia ni la imposición militar, sino el fortalecimiento de la democracia, la vigencia de la ley y la profundización de la cultura cívica.

IV. El 16 de septiembre de 1955: la "Revolución Libertadora"

El golpe que depuso a Perón se inició con alzamientos militares en Córdoba, Buenos Aires y otras provincias. A lo largo de varios días, la violencia se desplegó en las calles, con enfrentamientos armados, bombardeos y víctimas civiles.

Bajo la bandera de la "Revolución Libertadora", los golpistas pretendieron presentarse como defensores de la libertad y la Constitución. Sin embargo, lo que hicieron fue, paradójicamente, destruir la Constitución que decían proteger.

Al asumir el poder, la dictadura encabezada por Eduardo Lonardi primero y luego por Pedro Eugenio Aramburu anuló la Constitución de 1949 mediante un decreto —acto carente de toda legalidad— y proscribió al peronismo, generando un ciclo de exclusión política que se prolongó por casi dos décadas y que envenenó la vida institucional de la Nación.

V. Las consecuencias institucionales: proscripción y violencia

El golpe del 55 no resolvió los problemas del país, sino que los profundizó. La proscripción del movimiento peronista y la persecución de sus militantes generaron un clima de revancha que clausuró toda posibilidad de reconciliación nacional.

En lugar de abrir un camino de pluralismo y respeto a la diversidad política, la Revolución Libertadora inauguró una etapa de autoritarismo selectivo que incubó resentimientos y que terminó abonando el terreno para posteriores ciclos de violencia.

Desde la ciencia política, puede afirmarse que el 55 marcó un punto de inflexión: Argentina quedó atrapada en un círculo vicioso donde los actores políticos, al verse privados de la competencia electoral plena, comenzaron a buscar atajos fuera de la institucionalidad. Ese es el caldo de cultivo en el que, años más tarde, florecerían tanto la violencia guerrillera como la violencia estatal más atroz.

VI. Una lectura historiográfica: democracia, libertad y republicanism

Desde una mirada historiográfica, el golpe de 1955 puede interpretarse como un episodio en la larga tensión entre dos tradiciones: la republicana y la autoritaria.

La tradición republicana hunde sus raíces en el liberalismo político del siglo XIX, en la Constitución de 1853, en la defensa de las libertades individuales, en la soberanía de la ley y en la representación popular. La tradición autoritaria, en cambio, se expresó en los golpes militares, en la intolerancia frente a la disidencia, en la creencia de que la fuerza puede sustituir a la política.

El 55 fue un retroceso de la primera tradición y un triunfo circunstancial de la segunda. Pero también dejó una lección: sin libertad no hay democracia, y sin democracia no hay justicia social posible.

Es decir, aun frente a gobiernos con tendencias autoritarias, la salida debe ser siempre más democracia, más república, más libertad. Nunca la supresión violenta de la soberanía popular.

VII. El compromiso con la libertad

Un legislador que abrace las ideas de la libertad no puede dejar de señalar que la democracia no es un mero mecanismo electoral, sino un sistema donde los derechos individuales, la libertad de prensa, la independencia de poderes y la igualdad ante la ley constituyen pilares ineludibles.

El golpe de 1955, lejos de fortalecer estos principios, los debilitó. Y al proscribir a millones de ciudadanos, violó uno de los derechos más elementales: el de elegir y ser elegido.

La libertad, en clave republicana, supone la existencia de límites al poder y el respeto a las reglas de juego. Ninguna dictadura, por más que se proclame "libertadora", puede considerarse defensora de la libertad si suprime derechos básicos. En ese sentido, el 16 de septiembre de 1955 debe recordarse como una advertencia contra toda forma de autoritarismo, sea de origen civil, militar o populista.

VIII. Lecciones para el presente y el futuro

Recordar y repudiar el golpe del 55 no es un ejercicio arqueológico, sino una tarea de memoria activa. Hoy, cuando el mundo enfrenta desafíos a la democracia, desde populismos autoritarios hasta tentaciones tecnocráticas que desprecian la voluntad popular, es imprescindible rescatar el valor del orden constitucional.

La Argentina debe reconciliarse con su historia aprendiendo de sus errores. La exclusión política, la intolerancia ideológica y la tentación de la violencia no pueden ser caminos aceptables en una república. Solo la libertad, el pluralismo y el respeto a la Constitución pueden garantizar un futuro de prosperidad y justicia.

En definitiva, el 16 de septiembre debe recordarnos que la democracia es frágil y que su defensa requiere compromiso cívico permanente. Que la libertad no se regala: se conquista y se custodia día a día.

Este proyecto de declaración busca fijar una posición clara: el golpe de Estado del 16 de septiembre de 1955 fue una afrenta contra la democracia argentina y contra la tradición republicana inaugurada por la Ley Sáenz Peña en 1912.

Repudiarlo no significa desconocer las tensiones y autoritarismos del gobierno depuesto, sino reafirmar un principio básico: en democracia, los problemas de la democracia se resuelven con más democracia.

Desde la perspectiva de un legislador comprometido con la libertad, este repudio es también una reafirmación de principios: la defensa irrestricta del orden constitucional, la vigencia del Estado de derecho y el respeto al pueblo como único soberano.

La memoria de aquel 16 de septiembre debe ser un llamado a la unidad nacional en torno a valores que trascienden coyunturas: libertad, democracia, pluralismo y república. Solo así la Argentina podrá superar el ciclo de enfrentamientos estériles y construir una nación a la altura de su destino.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto.

Firmante: Gerardo Milman